

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13460 Resolución de 10 de junio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento madri+d, de fecha 13 de noviembre de 2024, con autorización de la Comunidad de Madrid y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en BOE de 13 de octubre de 2025); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento de verificación de Planes de Estudios de las enseñanzas oficiales,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial del Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Complutense de Madrid.

El Plan de Estudios verificado a que se refiere la presente resolución queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Madrid, 10 de junio de 2026.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Plan de estudios del título de Grado en Biotecnología

Rama de conocimiento: Ciencias

Campo de estudio: Bioquímica y biotecnología

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	126
Optativas.	42
Prácticas Externas.	–
Trabajo de Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias

Campo de estudio	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Biología y Genética.	Biomatemáticas.	Biomatemáticas.	6	1.º
	Física.	Física.	6	1.º
	Química.	Química General.	6	1.º

Campo de estudio	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Bioquímica y biotecnología.	Biología.	Bioquímica I: estructura-función de biomoléculas.	6	1.º
		Fundamentos de la ciencia y técnicas elementales en Biotecnología.	6	1.º
		Bioquímica II: metabolismo intermediario.	6	1.º
		Biología Animal.	6	1.º
		Biología Vegetal.	6	1.º
		Microbiología.	6	1.º
		Biología Celular.	6	1.º
Créditos totales.			60	

Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Módulo Básico.	Biomatemáticas.	Básica.	6
	Física.	Básica.	6
	Química.	Básica.	6
	Biología.	Básica.	42
Módulo Obligatorio.	Biología Molecular y Celular.	Obligatoria.	36
	Integración Fisiológica.	Obligatoria.	18
	Laboratorio Integrado en Cultivos Celulares y Transgénesis.	Obligatoria.	9
	Biotecnología Aplicada.	Obligatoria.	30
	Laboratorio Integrado en Biología Computacional y Tecnologías Ómicas.	Obligatoria.	21
	Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología.	Obligatoria.	12
Módulo Optativo (1).	Biotecnología Especializada.	Optativa.	84
TFG.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12

(1) El/la estudiante debe cursar 42 ECTS de todos los créditos optativos ofertados dentro de ese módulo.